



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 05 de noviembre de 2018

Nota SNC/SG N° 2183 /2018

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Ley N° 3051/06 "Nacional de Cultura" en cuyo Capítulo III, del Consejo Nacional de Cultura - CONCULTURA, hace mención a su creación, integración y funcionamiento.

Al respecto, teniendo en cuenta el Artículo 16 de dicha Ley, en el cual menciona que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) debe integrar dicho Consejo, entre otras instituciones, solicito sus buenos oficios a fin de designar un representante de vuestra institución para el efecto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más alta estima y distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Eduardo Petta San Martín**, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
Ciudad

MESA DE ENTRADA CENTRAL	
Ministerio de Educación y Ciencias	
Expediente N°	380915
Recibido por N°	Alejo
Fecha	06/11/18 09:00
Presentado por	Brian Vega
C.I. N°	4.914762
Tel.	45001415
SUJETO A VERIFICACIÓN	
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.	